

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a treinta de mayo del 2013, comparecen por una parte Los Señores, Rubén Angel Sánchez Sánchez con cedula de ciudadanía número 0100773480 y la Sra. Jesús Alejandrina Galarza Guevara con cedula de ciudadanía numero 0100244706 en calidad de CEDENTES o vendedores y por otra parte la Dra. Gloria Cecilia Pañi Segarra con cedula de ciudadanía numero 0102882545 en calidad de CECIONARIA o compradora, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión, de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores Rubén Angel Sánchez Sánchez y la Sra. Jesús Alejandrina Galarza Guevara son dueños de DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES en la compañía ALIANZA TRAVEL ALIANZTRAV S.A. con domicilio principal en el cantón Cuenca, legalmente aprobada por la Superintendencia de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.130330 de Fecha 22 de Abril de 2013 inscrita en el Registro Mercantil con el No. 277, el 26 de marzo de 2013

SEGUNDA: Los señores; Rubén Angel Sánchez Sánchez y la Sra. Jesús Alejandrina Galarza Guevara por medio del presente instrumento ceden de manera definitiva **DOSCIENTAS VEINTE Y CUATRO ACCIONES**, del valor nominal de un dólar cada una, que le corresponden en dicha sociedad, equivalentes al 28% del capital, a favor de la Dra. Gloria Cecilia Pañi Segarra.

TERCERA: La Dra. Gloria Cecilia Pañi Segarra aceptan esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningun concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, treinta de mayo del 2013.



Rubén Angel Sánchez Sánchez

CI: 0100773480

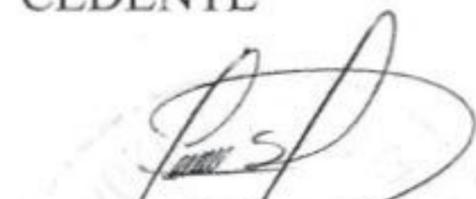
CEDENTE



Jesús Alejandrina Galarza Guevara

CI: 0100244706

CEDENTE



Gloria Cecilia Pañi Segarra

CI:0102882545

CECIONARIA